



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 1284 DE 2022**

**(22 DE JULIO DE 2022)**

*“Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1675 de 2021 y se dictan otras disposiciones”*

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -DANE**

En ejercicio de las facultades legales y, en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, el artículo 6° del Decreto 262 de 2004 y el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 208 de la Constitución Política establece que a los directores de los departamentos administrativos les corresponde la formulación de las políticas atinentes a su despacho, dirigir la actividad administrativa y ejecutar la ley.

Que el numeral 3° del artículo 59 de la Ley 489 de 1998 *“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”* dispone que corresponde a los departamentos administrativos, entre otras funciones, dictar las normas necesarias para el desarrollo de la ley.

Que el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 *“Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones”* establece que el componente ad valorem de la base gravable del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares es el precio de venta al público por unidad de 750 cc, y debe ser certificado anualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE sin incluir el impuesto al consumo o a la participación y garantizando la individualidad de cada producto.

Que el Parágrafo 2° del precitado artículo faculta al Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE para desarrollar todas las gestiones indispensables para la determinación anual del precio de venta al público de los licores, vinos, aperitivos y similares.

Que la Resolución 2769 del 01 de noviembre de 2018: *“Por la cual se adopta la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de vinos, aperitivos y similares”* fue adicionada por la Resolución 3099 del 26 de diciembre de 2018, en relación con los productos no incluidos en la certificación anual de precios de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Decreto 952 de 2019: *“Por el cual se adiciona el Capítulo 7, Título 1, Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, que reglamenta el artículo 49 de la Ley 788 de 2002, modificado por el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016”*.

Que el artículo 2.2.1.7.7 del Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1° del Decreto 952 de 2019, dispone que para los efectos del artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 el precio de venta al público será el último precio dentro de la cadena de comercialización sin incluir el impuesto a las ventas, el impuesto al consumo o la participación. De igual manera, este Decreto estableció otras disposiciones relacionadas con el cálculo del precio de venta al público.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.7.8 del Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1° del Decreto 952 de 2019, *“el Precio de Venta al Público PVP de los productos que ingresan al mercado por primera vez (...) corresponderá al del producto incorporado en la certificación que más se asimile en sus características”*. Así mismo, la norma dispone que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE debe aplicar una metodología de imputación del precio de venta al público a partir de las características objetivas de cada producto.

*Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1675 de 2021 y se dictan otras disposiciones"*

Que en cumplimiento a lo señalado por el Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1° del Decreto 952 de 2019 y en virtud de lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 19 de la Ley 1816 de 2016, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expidió la Resolución 0950 del 15 de junio de 2019 *"Por la cual se modifica la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares y se dictan otras disposiciones"* y la Resolución 0951 del 15 de junio de 2019 *"Por la cual se modifica la Metodología de Imputación del Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares- PVPLVA"*.

Que atendiendo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 y en cumplimiento a las demás normas señaladas en las anteriores consideraciones, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expidió la Resolución 1675 del 30 de diciembre de 2021 *"Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares para el año 2022"*.

Que los numerales 5.3.1 de la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares, adoptada mediante la Resolución No. 0950 del 15 de junio de 2019 y 5.1 de la metodología de imputación para certificar el precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares adoptada mediante la Resolución No. 0951 del 15 de junio de 2019, establecen que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE podrá modificar los precios certificados mediante la aplicación de la metodología de imputación, a solicitud de parte, si el importador o productor aporta los elementos probatorios idóneos que evidencien una realidad de precios de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares diferente a la certificada.

Que, por su parte, el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019 *"Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"* dispone que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en coordinación con el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, definirán el Código Único de productos gravados con el impuesto al consumo y sujetos al monopolio, establecidos por la Ley 223 de 1995 y la Ley 1816 de 2016.

Que, conforme a lo establecido en la precitada norma, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA expidieron la Resolución Conjunta No. 0924 del 20 de agosto de 2020 *"Por la cual se define el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares, de acuerdo con lo establecido por el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019"*.

Que dando cumplimiento a lo definido en el artículo 30 del Decreto 2106 del 2019 y la Resolución 0924 del 20 de agosto de 2020 *" Por la cual se define el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares, de acuerdo con lo establecido por el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019"*, es necesario que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expida el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares.

Que de conformidad con el desarrollo de análisis, revisión, control y seguimiento a las operaciones estadísticas efectuadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, se evidenciaron elementos adicionales para realizar el cálculo de la certificación del precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares de dos (2) productos denominados PETALO AMORE MOSCATO SPUMANTE 6.5% CL 75 y MILLESIMATO SPUMANTE BRUT BOTTEGA 11% CL 75 certificados mediante la Resolución No. 1675 del 30 de diciembre de 2021.

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario modificar la certificación del precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares de dos (02) productos certificados mediante la Resolución No. 1675 del 30 de diciembre de 2021, *"Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares para el año 2021"*.

Que, en mérito de lo anterior

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1675 de 2021 y se dictan otras disposiciones"

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. Certificación.** La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2022 de los productos no incluidos en la certificación anual de precios publicada por este Departamento mediante Resolución No. 1675 del 30 de diciembre de 2021, de acuerdo con la técnica de imputación, será la siguiente:

No	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
1	INVIMA 2022L-0011443	24131110042400075000	Licor De Whisky Marca Jhon Cor	18.017
2	INVIMA 2022L-0011589	24139020409700075000	Aperitivo Saborizado Baru Seltzer Kiwi Marca Baru Seltzer Kiwi	7.981
3	INVIMA 2022L-0011592	24139020409800075000	Aperitivo No Vinico Baru Seltzer Naranja Mandarina	7.981
4	INVIMA 2022L-0011644	24139020410300075000	Aperitivo No Vinico Burbujeante De Manzana, Marca Cuplé	19.942
5	RSA-0019175-2022	24139020410900075000	Bebida Embriagante De 1% Vol. De Alcohol Con Sabores A :Vino Tinto Marca Sublime	5.683
6	RSA-0019175-2022	24139020411000075000	Bebida Embriagante De 1% Vol. De Alcohol Con Sabores A :Vino Manzana Marca Sublime	5.683
7	RSA-0019175-2022	24139020411100075000	Bebida Embriagante De 1% Vol. De Alcohol Gasificada Sabor Vino Marca Sublime	5.683
8	INVIMA 2022L-0011680	24139020411600075000	Aperitivo Especial Piña Colada Marca Makarsi	17.899
9	INVIMA 2022L-0011682	24139020411700075000	Licor Spirito Di Noce Marca Tuscany Morelli Dal 1911 Antica Grapperia	75.933
10	INVIMA 2008L-0004061	24200130248400075000	Champagne Moet & Chandon Imperial	206.765
11	INVIMA 2014L-0007081	24200130739200075000	Vino Sagrantino Di Montefalco Collepiano-Docg Arnaldo Caprai	156.720
12	INVIMA 2014L-0007081	24200130739300075000	Vino Sagrantino Di Montefalco 25 Anni Docg Arnaldo Caprai	53.308
13	INVIMA 2022L-0011433	24200131462300075000	Vino Tinto Marca Milla Cala	192.416
14	INVIMA 2022L-0011577	24200131488200075000	Vino Bianco Toscano Igt Marca Coli	72.893
15	INVIMA 2022L-0011577	24200131488300075000	Vino Rosso Marca Coli	37.618
16	INVIMA 2022L-0011577	24200131488400075000	Vino Chianti Docg Marca Coli	31.218
17	INVIMA 2022L-0011577	24200131488500075000	Vino Chianti Classico Docg Marca Coli	72.893
18	INVIMA 2022L-0011577	24200131488600075000	Vino Chianti Classico Riseva Docg Marca Coli	85.864
19	INVIMA 2022L-0011577	24200131488700075000	Vino Montepulciano D'Abruzzo Doc Marca Coli	31.218
20	INVIMA 2022L-0011577	24200131488800075000	Vino Sangiovese Di Toscana Igt Marca Coli	31.218
21	INVIMA 2022L-0011577	24200131488900075000	Vino Trebbiano D'Abruzzo Doc Marca Coli	38.816
22	INVIMA 2022L-0011577	24200131489000075000	Vino Vernaccia Di San Gimignano Docg Marca Coli	38.687
23	INVIMA 2022L-0011619	24200131494900075000	Vino Blanco Marca Canallas	34.449
24	INVIMA 2022L-0011619	24200131495000075000	Vino Rosado Marca Canallas	33.499
25	INVIMA 2022L-0011619	24200131495100075000	Vino Tinto Marca Canallas	38.390
26	INVIMA 2022L-0011658	24200131504900075000	Vino Proyecto Las Compuertas Cabernet Franc Marca Durigutti	122.270
27	INVIMA 2022L-0011658	24200131505000075000	Vino Proyecto Las Compuertas Criolla Parral Marca Durigutti	62.639
28	INVIMA 2022L-0011658	24200131505100075000	Vino Proyecto Las Compuertas Cordisco Marca Durigutti	62.639
29	INVIMA 2022L-0011658	24200131505200075000	Vino Proyecto Las Compuertas Malbec 5 Suelos Marca Durigutti	122.270

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1675 de 2021 y se dictan otras disposiciones"

No	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
30	INVIMA 2022L-0011658	24200131505300075000	Vino Proyecto Las Compuertas Malbec 1914 Marca Durigutti	122.270
31	INVIMA 2022L-0011658	24200131505400075000	Vino Tinto Cabernet Sauvignon Marca Durigutti	62.639
32	INVIMA 2022L-0011658	24200131505500075000	Vino Tinto Malbec Marca Durigutti	62.639
33	INVIMA 2022L-0011658	24200131505600075000	Vino Tinto Bonarda Argentina Marca Durigutti	62.639
34	INVIMA 2022L-0011658	24200131505700075000	Vino Blanco Viognier Marca Durigutti	56.115
35	INVIMA 2022L-0011658	24200131505800075000	Vino Tinto Cabernet Franc Marca Durigutti	62.639
36	INVIMA 2022L-0011671	24200131506400075000	1. Vino Primitivo Puglia Igt Marca Danese	49.795
37	INVIMA 2022L-0011671	24200131506500075000	2. Vino Corvina Veronese Igt Marca Danese	48.652
38	INVIMA 2022L-0011675	24200131506900075000	Vin Santo Del Chianti - Marca Arrigoni	118.796
39	INVIMA 2022L-0011677	24200131507000075000	Vino Tinto + 7	73.375
40	INVIMA 2022L-0011678	24200131507100075000	Vino Tinto Clos Del Mas	56.322
41	INVIMA 2022L-0011703	24200131507300075000	Vino De Jerez Cream Solera 1847	29.266
42	INVIMA 2016L-0008277	24200131507700075000	Vino Tinto Pinot Noir Valle De Uco Marca Bramare	209.348
43	INVIMA 2017L-0009133	24200131507800075000	Vino Rosado Marca Cava Montoro	15.043
44	INVIMA 2022L-0011684	24200131507900075000	Sake Hana Junmai Ginjo Marca Kizakura	95.211
45	INVIMA 2022L-0011685	24200131508000075000	Sake S Junmai Daiginjo Marca Kizakura	103.003
46	INVIMA 2022L-0011697	24200131508500075000	Vino Tinto Reserva D.O.C. Rioja Marca Coto De Imaz	79.049
47	INVIMA 2022L-0011697	24200131508600075000	Vino Tinto Gran Reserva D.O.C Rioja Coto De Imaz Marca Coto De Imaz	116.365
48	INVIMA 2022L-0011705	24200131509500075000	Vino Tinto Cabernet Sauvignon Marca Calatrava	40.656
49	INVIMA 2022L-0011705	24200131509600075000	Vino Tinto Merlot Marca Calatrava	40.656
50	INVIMA 2022L-0011705	24200131509700075000	Vino Tinto Carmenere Marca Calatrava	40.656
51	INVIMA 2022L-0011705	24200131509800075000	Vino Tinto Blend Marca Calatrava	40.656
52	INVIMA 2022L-0011705	24200131509900075000	Vino Tinto Cabernet Sauvignon Reserva Marca Calatrava	36.149
53	INVIMA 2022L-0011705	24200131510000075000	Vino Tinto Cabernet Sauvignon Gran Reserva Marca Calatrava	56.041
54	INVIMA 2022L-0011606	24200131510500075000	Vino Tinto Cabernet Sauvignon Ckc Edition Gran Reserva Marca Kinast Family Wines	86.358
55	INVIMA 2022L-0011606	24200131510600075000	Vino Tinto Carmenere Ckc Edition Gran Reserva Marca Kinast Family Wines	86.358
56	INVIMA 2022L-0011606	24200131510700075000	Vino Tinto Petit Verdot Ckc Edition Gran Reserva Marca Kinast Family Wines	86.358
57	INVIMA 2022L-0011606	24200131510800075000	Vino Tinto Cabernet Franc Ckc Edition Gran Reserva Marca Kinast Family Wines	86.358
58	INVIMA 2022L-0011606	24200131510900075000	Vino Tinto Cabernet Sauvignon / Petit Verdot Ckc Edition Gran Reserva Marca Kinast Family Wines	86.358
59	INVIMA 2022L-0011606	24200131511000075000	Vino Tinto K Prima Family Private Collection Marca Kinast Family Wines	86.358

**PARÁGRAFO:** La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares de los productos enunciados en el presente artículo será actualizada por una sola vez de

*Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1675 de 2021 y se dictan otras disposiciones"*

conformidad con los numerales 8, 9 y 10 de la metodología adoptada por la Resolución 0951 del 15 de junio de 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO. Modificación.** Modificar la certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2022, para los siguientes productos certificados de acuerdo con la técnica de imputación mediante las Resoluciones 0298 del 11 de febrero de 2022, la 0383 del 25 de febrero de 2022, la 0423 del 11 de marzo de 2022, la 0809 del 13 de mayo de 2022, la 0895 del 27 de mayo de 2022 y la 1175 del 08 de julio de 2022.

No	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
1	INVIMA 2022L-0011642	24131050012700075000	Ginebra. Marca: Seventeen Fifteen 1715	15.976
2	INVIMA 2022L-0011595	24131110043900075000	Single Mal T Scotch Whisky Barrel Reserve 43% Marca Arran	90.949
3	INVIMA 2022L-0011594	24131110044000075000	Single Malt Scotch Whisky 10 Years Old 46%, Marca Arran	94.752
4	INVIMA 2015L-0007860	24200130866600075000	Champagne Brut Don Perignon Vintage 1998 Vinoespnat	1.774.660
5	INVIMA 2020L-0010803	24200131380200075000	Kinast Cabernet Sauvignon Marca Kinast Family Wines	16.436
6	INVIMA 2020L-0010803	24200131380300075000	Kinast Merlot Marca Kinast Family Wines	16.436
7	INVIMA 2020L-0010803	24200131380400075000	Kinast Carmenere Marca Kinast Family Wines	16.436
8	INVIMA 2020L-0010803	24200131380500075000	Kinast Sauvignon Blanc Marca Kinast Family Wines	14.896
9	INVIMA 2020L-0010803	24200131380600075000	Kinast Syrah Marca Kinast Family Wines	16.436
10	INVIMA 2020L-0010803	24200131380700075000	Kinast Chardonay Marca Kinast Family Wines	14.896
11	INVIMA 2020L-0010803	24200131380800075000	Kinast K Barrel Reserva Cabernet Sauvignon Marca Kinast Family Wines	25.546
12	INVIMA 2020L-0010803	24200131381000075000	Kinast K Barrel Reserva Carmenere Marca Kinast Family Wines	25.325
13	INVIMA 2020L-0010803	24200131381100075000	Kinast K Barrel Reserva Syrah Marca Kinast Family Wines	25.325
14	INVIMA 2020L-0010803	24200131381200075000	Kinast K Barrel Reserva Chardonay Marca Kinast Family Wines	25.802
15	INVIMA 2019L-0010202	24200131408700075000	Vino Rose Marca Valleverde	4.795
16	INVIMA 2021L-0011169	24200131427600075000	Vino Tinto Cabernet Sauvignon Marca 2 Viñedos	10.508
17	INVIMA 2021L-0011282	24200131443500075000	Aperitivo Vinico De Manzana Marca Arca De Noe	4.750
18	INVIMA 2021L-0011389	24200131458500075000	Vino Rose Marca: Emblema	4.802
19	INVIMA 2022L-0011410	24200131459700075000	Aperitivo Vinico De Uva Marca Arca De Noe	4.237
20	INVIMA 2022L-0011468	24200131477400075000	Vino Tinto Marca Cinta De Oro	4.817
21	INVIMA 2022L-0011468	24200131477500075000	Vino Blanco Marca Cinta De Oro	4.812
22	INVIMA 2022L-0011468	24200131477600075000	Vino Rose Marca Cinta De Oro	4.802
23	INVIMA 2022L-0011548	24200131482400075000	Vino Blanco Marca Gran Conquistador	4.830
24	INVIMA 2022L-0011548	24200131482500075000	Vino Rose - Marca Gran Conquistador	4.830
25	INVIMA 2022L-0011665	24200131503500075000	Bianco Igt Terre Siciliane - Marca Trame D'Oro	12.498
26	INVIMA 2022L-0011665	24200131503600075000	Rosso Igt Terre Siciliane - Marca Trame D'Oro	12.498

**PARÁGRAFO:** La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y similares de los productos enunciados en el presente artículo será actualizada por una sola vez de conformidad con los numerales 8, 9 y 10 de la metodología adoptada por la Resolución No. 0951 del 15 de junio de 2019.

**ARTÍCULO TERCERO. Modificación.** Modificar la certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2022 de los productos PETALO AMORE MOSCATO SPUMANTE 6.5% CL 75 y MILLESIMATO SPUMANTE BRUT BOTTEGA 11% CL 75, certificados por el artículo primero de la Resolución No. 1675 del 30 de diciembre de 2021. Por lo

*Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1675 de 2021 y se dictan otras disposiciones"*

tanto, la certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2022 de los productos objeto de modificación, a partir de la expedición de este acto administrativo será la siguiente:

No	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
4670	INVIMA 2019L-0009992	24200131266800075000	Petalo amore moscato spumante 6.5% cl 75	51.520
4802	INVIMA 2019L-0009991	24200131296200075000	Millesimato spumante brut bottega 11% cl 75 marca bottega spa	55.615

**ARTÍCULO CUARTO. Ámbito de Aplicación.** La certificación que se expide a través del presente acto administrativo de carácter general se realiza en cumplimiento de lo señalado por el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 y el Decreto 952 de 2019.

**ARTÍCULO QUINTO. Publicidad.** Se ordena la publicación de la presente Resolución en la página web del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

**ARTÍCULO SEXTO. Vigencia y derogatorias.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y hasta el 31 de diciembre del 2022.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 22 días del mes de julio de 2022



**JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO**  
Director

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE